



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza España, 1 - C.I.F. P3719500E - ☎ 923418109 - ✉ 37610

Nº 29

ILMO. SR.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. copia de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero del presente.

**Mogarraz a 7 de febrero de2008
LA ALCALDESA.**

**ILMO. SR. SUBDELEGADO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
SALAMANCA.**



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza España, 1 - C.I.F. P3719500E - ☎ 923418109 - ✉ 37610

Nº 30

ILMO. SR.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. copia de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero del presente.

**Mogarráz a 7 de febrero de 2008
LA ALCALDESA.**

**ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
SALAMANCA.**



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza España, 1 - C.I.F. P3719500E - ☎ 923418109 - ✉ 37610

D. AMBROSIO SANCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL EXPRESADO AYUNTAMIENTO DEL QUE ES ALCALDESA-PRESIDENTA D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE ,

CERTIFICO: Que según resulta de los particulares correspondientes al respectivo borrador del acta, la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 29 de Enero en primera convocatoria con la asistencia, de seis miembros, siendo siete su numero legal y de siete los que de hecho la integran en la actualidad, con la inclusión del Sr. Alcalde, adoptó los acuerdos que seguidamente se transcriben:

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de dieciséis y veintitrés de octubre del presente distribuida con la convocatoria.

No se produjo ninguna y las actas son aprobadas por unanimidad.

2º .- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA:

Por las Sra. Alcaldesa se informó de las siguientes Resoluciones adoptadas desde el último Pleno:

- SE HA SOLICITADO DEL FONDO PÚBLICO DE EMPLEO (ECYL) petición de obreros POR UN IMPORTE DE 53.967,60 € (6 OBREROS 6 MESES)

- SE HA SOLICITADO POR MEDIO DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN HACER UN ESTUDIO DE MERCADO Y DESARROLLO LOCAL DE NUESTRO MUNICIPIO. A LA EMPRESA BUROTEC (consultaría técnica).

-ARREGLO CENTRO SOCIAL. DEL FONDO DE COOPERACIÓN DE INVERSIONES COMPLEMENTARIAS (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (se ha pedido una subvención para acondicionarlo, calefacción, ventanas, reparación del tejado incluido el tejado de la casa del medico etc. POR UN IMPORTE DE 69.300,42 €

-CONTRATACIÓN DEL OPERARIO DOMINGO CAMPOS: Antes de finalizar su contrato de verano, Emiliano se dio de baja por enfermedad y a este operario se le amplio el contrato. Se dedica a recuperar patrimonio abandonado COMO POR EJEMPLO EL CALVARIO y todo tipo de verías tanto de fontanería como reparar grietas que tenemos en los depósitos de agua que son trabajos de albañilería. Ha reparado arquetas de desagües y en breve construirá caseta para los contadores que tenemos en el sondeo de los Malvanes.

-INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA) FONDOS PARA MINUSVALÍAS, habiéndose contratado a D^a Lucia Hernández Vicente ya que también se ofrecio el puesto D. Jose de Nacimiento PERO NO ACEPTO.

-INTERNET, se ha contratado Internet para ayuntamiento y centro de salud.

3º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2008-2011:

A la vista de la Convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial, publicada en el B.O.P. de fecha 18 de Enero del presente, para solicitar ayudas con cargo a los Planes Provinciales de Obras y Servicios Municipales en el cuatrienio 2008-2011, tras deliberar sobre el particular y por unanimidad se acordó:

Primero: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales, en función de las necesidades del municipio y cuya necesidad de ejecución y en su caso urgencia se justifica, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 18 de Enero.

PRIORIDAD.	CODIGO	DENOMINACION OBRA.	PRESUPUESTO.
1	2-21	PASEO-ACERA CARRETERA .	91.172,50 Euros.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada, así como a las posibles liquidaciones que pudieran producirse en obras contratadas por la Diputación. Igualmente y previo el trámite oportuno, a la Financiación de las obras complementarias y modificadas de la referida inversión que en su caso procediesen.

Tercero.- En relación con el PROYECTO TÉCNICO necesario para la ejecución de la obra reseñada, solicitar la redacción por la Excm. Diputación Provincial.

Cuarto.- En cuanto la CONTRATACIÓN de las obras, una vez aprobada la inversión: SOLICITAR de la Excm. Diputación que proceda a la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS de referencia a ejecutar en el municipio.

Quinto.- En cuanto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES: Existe disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Cuando fuera necesario, este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto.- Que este Ayuntamiento cuenta con Normas Urbanísticas Municipales.

Séptimo.- Solicitar como obra extraordinaria la continuación de la acera y paseo de la Carretrao por importe de 24.000,00 Euros.

4º.- RECUPERACIÓN NOMBRE DE CALLES:

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se informó al Pleno que consultados archivos y documentación en el Archivo Municipal de Mogarraz, se han localizado los nombres tradicionales de varias calles en documentos del 1800 al 1990, para las que propone su recuperación. Dichas calles son las siguientes:

Nombre Actual.	Nombre Tradicional y propuesta de cambio.
- Plaza de España	Plaza Mayor
- Plaza del Generalísimo Franco	Plazuela del Solano
- Calle Generalísimo Franco	Cuesta de la fuente La Pila
- Plaza del General Mola	Plazuela del Camarín
- Calle del General Queipo de Llano	Calle La Cancilla
- Calle Calvo Sotelo	Calle Nueva
- " " " (donde vive Blas)	Calle Tentenecio
- Callejón 1º de José Antonio	Calleja I Cabo la Aldea
- Callejón 2º de José Antonio	Calleja II Cabo la Aldea

- Callejón 3º de José Antonio
- Callejón 4º de José Antonio

- Calleja III Cabo la Aldea
- Calleja IV Cabo la Aldea

Tras deliberar sobre el tema y por unanimidad se acordó aprobar la modificación propuesta. No obstante por el Conejal Sr. D. Víctor Juan Domínguez Cascon se pidió costara que él estaba de acuerdo en todo excepto en el cambio de la calle Calvo Sotelo.

5º.- LOCALES BAJOS JUAN ANTONIO MELÓN.

Esta ocupado y sin ningún tipo de contrato, se les ha pasado los recibos de luz del pasado año y estamos a la espera de que lo paguen.

Acordándose proponerle el arrendamiento del local con importe mensual de 130 €.

Que hacemos con este local? Los jóvenes nos han solicitado un local para ellos, también se podría utilizar como almacén del ayuntamiento si un día nos ponemos a reparar el actual almacén de la calle Hospital.

6º.- SOLICITUDES.

Fueron vistas las siguientes solicitudes, sobre los se adoptaron los siguientes acuerdos:

- ASOCIACIÓN DE MAYORES POZO BARRERO, solicitan se les conceda el local de las antiguas escuelas como sede de su Asociación, estando dispuestas a pintar y arreglar los locales por su cuenta.-

Por la Sra. Alcaldesa se recordó que para estos locales se ha solicitado una subvención por importe de 69.300,42.- € para realiza en ellos un Centro Social.

Tras deliberar sobre el tema y teniendo en cuenta la subvención solicitada, por unanimidad se acordó comunicar a la Asociación de Mayores Pozo barrero lo siguiente:

Primero.- No podemos ceder el local de forma definitiva porque de concedernos la subvención solicitada deberían desalojar el mismo.

Segundo.- No obstante, ante el interés demostrado por la Asociación, en el citado local, el Pleno acordó cedérselo, en preario, y con la condición de que deberán dejarlo de forma inmediata sin hubiera que realizar obras debido a la concesión de la subvención que hemos solicitado para la realización del Centro Social.

7º.-CORRESPONDENCIA

Fueron vistas las siguientes comunicaciones sobre las se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Jiménez Sierra Abogado, envía sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León desestimando el recurso de Apelación 470/2006, presentado por D. Miguel Ramos Romero,

El Pleno se dio por enterado.

8º.- RUEGO Y PREGUNTAS:

No se produjo ninguno.

Y para que conste, en cumplimiento del Artº 56 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, libro la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Mogarraz a siete de febrero de dos mil ocho-

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.